

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/126731/2007-75	MARÍA SANTIAGO FERNÁNDEZ PECHINA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2827473/2010-91	ANTONIO MORATA OROZCO VERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.

Almería, 13 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M. Ascensión Ibáñez Milán.
DNI: 78036146K.
C/ Paraje la Ventanilla, 5.
04760 Berja (Almería).
Expte. 04/0000195-1/2005.
Percibido indebidamente: 23,76 euros.

Almería, 12 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/1993348/2009	DANIEL ROGELIO ROJO MANAUTE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1995124/2009	JOSÉ CABRERA BARROSO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2033750/2009	CARMEN CASTRO SOLER	MÁLAGA
SAAD01-29/2187434/2009	MARÍA MÁRQUEZ MEDINA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2234058/2009	JOSÉ CASTILLO FUENTES	RONDA
SAAD01-29/2312566/2009	ANTONIA GÓMEZ ARROYO	MÁLAGA
SAAD01-29/2347016/2009	CARMEN MARÍA CLAVIJO ALBA	ANTEQUERA
SAAD01-29/2414218/2009	VICENTE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2476006/2009	ANA PÉREZ DÍAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/2483425/2009	ROSA YOLANDA MANRÍQUEZ BARRIGA	ESTEPONA
SAAD01-29/2627854/2010	MARGARITA RUBIO SAN JUAN	MÁLAGA

Málaga, 3 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el requerimiento de documentación recaído en el expediente BC.07.093/10.

Habiéndose emitido el oficio de 5 de abril de 2010, por el que se requiere a don Francisco José Rodríguez López la presentación de determinada documentación en los procedimientos para el uso de detectores de metales, (Expediente: BC.07.093/10) e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Francisco José Rodríguez López podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, sita en Paseo de la Bomba 11 de Granada, a efectos del conocimiento de la documentación requerida.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviere lugar, se iniciará el plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación requerida, poniéndole de manifiesto que de no presentar la documentación en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de sus peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia del Divino Salvador en Cortegana, Huelva.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento, de la Iglesia del Divino Salvador en Cortegana, Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen